



“GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO”

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0869 -2013-GRA/PRES



Ayacucho; 09 OCT. 2013

VISTOS:



El Oficio N° 909-2013-GRA/GRI-SGSL, Decreto N° 5407-13-BOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 4510-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 002-2013-GRA/SGSLO/ICTTIZNT/VLLB-S, Decreto N° 4480-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 09-2013-MPH-DSLO/VECD-RO, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en un total de 111 folios, sobre la solicitud de Aprobación de la Adicional de Obra N° 01 de la META: “CONSTRUCCIÓN TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL ZONA NORTE TOTORA, DISTRITO JESÚS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, la misma que viene siendo ejecutada a partir del 01.06.10, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Canon, Sobrecanon; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través del Programa de Inversiones Modificado 2010, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Canon, Sobrecanon, el monto de S/. 1'850,824.20 (Un millón ochocientos cincuenta mil ochocientos veinte y cuatro con 20/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: “CONSTRUCCIÓN TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL ZONA NORTE TOTORA, DISTRITO JESÚS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO”, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 210 días calendarios;



Que, mediante el Informe N° 002-2013-GRA/SGSLO/ICTTIZNT/VLLB-S, el Supervisor de la Obra, en atención al Informe N° 09-2013-MPH-DSLO/VECD-RO del Residente de Obra. Opina favorable a la Adicional de Obra N° 01 por las siguientes causales: Ejecución de los muros de contenciones periféricas al terminal terrestre y otras partidas de acabados, por mayores metrados; por lo que solicitan aprobar el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/. 740,458.40 (Setecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles), para la Meta: “Construcción Terminal Terrestre Interprovincial Zona Norte Totorá, Distrito Jesús de Nazareno, Provincia de Huamanga – Ayacucho”. Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 909-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 5407-13-BOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto N° 4510-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;



Estando,

A lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/. 740,458.40 (Setecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles), de la **META: "CONSTRUCCIÓN TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL ZONA NORTE TOTORA, DISTRITO JESÚS DE NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
*[Signature]*  
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución.  
la misma que constituye transcripción oficial.  
Expedida por mi despacho.

Atentamente



*[Signature]*  
Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

